



**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

NUEVO PROGRAMA TRAINAIR PLUS

(Presentada por Secretaría)

Resumen	
En esta Nota Informativa se presenta a la reunión copia del Boletín Electrónico EB 2010/45 de fecha 06 de octubre de 2010 mediante el cual se comunica a los Estados sobre el nuevo programa TRAINAIR PLUS.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Boletín Electrónico EB 2010/45 (06 de octubre de 2010)	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional</i> <i>C – Protección del medio ambiente</i> <i>D - Eficiencia</i>

1 Antecedentes

1.1 Como es del conocimiento de la reunión, el objetivo del Programa TRAINAIR es mejorar la seguridad y la eficiencia del transporte aéreo mediante el establecimiento y mantenimiento de un alto nivel de formación y competencia para el personal de la aviación a nivel mundial y de una manera rentable.

1.2 TRAINAIR es un programa mundial de instrucción de la aviación civil creado por la OACI, orientado a mejorar la eficiencia y el rendimiento de la formación aeronáutica a escala mundial a través de la normalización de la capacitación del personal aeronáutico.

1.3 De esta manera, logra optimizar recursos y asegurar la eficiencia en los procesos de capacitación por medio del desarrollo e intercambio de Conjuntos de Material Didáctico Normalizado entre los centros de instrucción de aviación civil de los estados miembros.

2 **Análisis**

2.1 Como un entregable de la revisión que ha iniciado al Programa TRAINAIR con el propósito de que el mismo asegure contar con personal competente en el logro de los objetivos de seguridad operacional, la OACI ha establecido el nuevo Programa TRAINAIR PLUS.

2.2 Para una mejor ilustración de la reunión, en el Apéndice a esta Nota Informativa, se adjunta el Boletín Electrónico EB 2010/45 de fecha 06 de octubre de 2010 mediante el cual se brinda a los Estados información sobre el nuevo programa TRAINAIR PLUS.

3. **Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información contenida en el Apéndice a esta Nota Informativa.

* * * * *

APÉNDICE A

NUEVO PROGRAMA TRAINAIR PLUS



Organización de Aviación Civil Internacional

BOLETÍN ELECTRÓNICO

A título informativo únicamente

EB 2010/45

6 de octubre de 2010

NUEVO PROGRAMA TRAINAIR *PLUS*

1. La Organización de Aviación Civil Internacional ha iniciado una profunda revisión del Programa TRAINAIR. El nuevo programa mejorado se llamará TRAINAIR *PLUS*.
2. El nuevo Programa TRAINAIR *PLUS* incluirá una metodología de preparación de cursos con cambios significativos, un nuevo enfoque respecto a la red de intercambio de material didáctico y un mecanismo presupuestario autosostenible. Los nuevos cambios introducidos en el programa están en consonancia con la Política de instrucción de la OACI recientemente adoptada y las iniciativas de la Nueva generación de profesionales aeronáuticos.
3. Se alienta a los Estados a considerar este nuevo enfoque para apoyar la implantación de instrucción de alta calidad que beneficiará a la comunidad de centros de instrucción en aviación. Para obtener más información, puede comunicarse con el Sr. Diego Martínez, Gerente del programa TRAINAIR *PLUS*, o el Sr. Mostafa Hoummady, Jefe de la Sección de instrucción de seguridad operacional de la aviación en trainairplus@icao.int.

Adjuntos:

- A — Descripción del programa TRAINAIR *PLUS*
- B — Cuadro de miembros

Publicado bajo la responsabilidad del Secretario General

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA TRAINAIR PLUS

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Resulta esencial contar con personal competente para establecer y gestionar sistemas de transporte aéreo operacionalmente seguros, y la instrucción desempeña una función crítica en el logro de los objetivos de seguridad operacional. La OACI se compromete a ayudar a los Estados miembros a implantar normas de alta calidad en la instrucción en aviación civil, y el Programa TRAINAIR constituye un elemento clave en la estrategia de la OACI para lograr este objetivo.

1.2 La OACI ha revisado los objetivos del Programa TRAINAIR y, como resultado, ha establecido el nuevo Programa TRAINAIR PLUS. Este programa revisado permitirá que TRAINAIR siga desempeñando un papel importante a la hora de ayudar a los centros de instrucción en aviación a elaborar y compartir el material para cursos que se necesita para satisfacer los futuros retos de la comunidad aeronáutica.

1.3 El nuevo Programa TRAINAIR PLUS cuenta con una metodología actualizada y más eficaz para la preparación de los cursos y un nuevo marco de membresía basado en protocolos de evaluación revisados. La continuidad del programa se garantizará mediante un mecanismo autosostenible y recompensando a los organismos de instrucción activos que elaboren conjuntos de material didáctico utilizados por otros miembros.

2. GESTIÓN DE TRAINAIR PLUS

2.1 La mayoría de los procedimientos y bases de datos del Programa TRAINAIR PLUS se gestionará mediante un portal seguro que ofrezca acceso a los miembros durante las 24 horas del día. Para diciembre de 2010, se dispondrá del siguiente material para ayudar a los organismos de instrucción (miembros y solicitantes):

- a) una Guía para la preparación de programas de instrucción (TDG/2010) actualizada;
- b) un nuevo Taller para preparadores de cursos (CDW/2010);
- c) Directrices de evaluación TRAINAIR PLUS (TPAG); y
- d) un conjunto de procedimientos y listas de verificación para preparar y realizar una evaluación.

2.2 Metodología revisada para la preparación de cursos TRAINAIR PLUS

2.2.1 El Programa TRAINAIR PLUS seguirá promoviendo y aplicando una metodología normalizada para la preparación de cursos que tiene por objetivo alcanzar una eficacia y eficiencia óptimas en la instrucción.

2.2.2 La metodología actualizada se basa en los principios del enfoque de la OACI basado en las competencias y promueve la implantación de sistemas de calidad en las instituciones de instrucción en aviación civil en consonancia con el enfoque basado en las competencias abogado por la Organización. La aplicación de la metodología actualizada reducirá considerablemente el tiempo de producción de los conjuntos de material didáctico normalizados (CMDN), simplificará los procedimientos de validación, y

descentralizará las decisiones relativas a la aprobación de los CMDN otorgando más autonomía a los centros afiliados.

2.3 Sistema de intercambio internacional de recursos de instrucción

2.3.1 Los CMDN elaborados con la metodología TRAINAIR *PLUS* se conformarán a una directriz estricta que especifica tanto el enfoque de la instrucción como el formato del material didáctico. Puesto que el enfoque está normalizado entre todos los miembros, un CMDN producido en un centro de instrucción puede utilizarse en otro, con un poco de adaptación. TRAINAIR *PLUS* facilitará y simplificará el intercambio de CMDN mediante el sistema basado en la web.

3. BENEFICIOS PARA LOS ACTUALES MIEMBROS

3.1 Todos los actuales centros TRAINAIR mantendrán su categoría de miembro del programa hasta diciembre de 2012. Podrán acceder a la nueva TDG/2010 y al nuevo CDW/2010; sin embargo, a partir del 1 de enero de 2011 ya no se tendrá acceso gratuito para utilizar el fondo común de intercambio de CMDN. A partir del 1 de enero de 2011 se establecerá un nuevo sistema de recuperación de costos para dicho intercambio. Comprenderá la reproducción y los gastos de envío al propietario del CMDN, así como algunos costos relacionados con su aprobación y preparación.

3.2 Los actuales miembros TRAINAIR tendrán hasta diciembre de 2012 para decidir si desean pasar a ser miembros TRAINAIR *PLUS* y completar el correspondiente proceso de evaluación.

4. NUEVOS MIEMBROS

4.1 Para convertirse en miembro TRAINAIR *PLUS*, los nuevos solicitantes deberían pasar con éxito una evaluación inicial para asegurar el cumplimiento de los criterios expuestos en las Directrices de evaluación TRAINAIR *PLUS* (TPAG). La capacidad y experiencia para implantar una instrucción basada en las competencias constituye un elemento esencial para superar la evaluación.

4.2 El hecho de pasar con éxito la evaluación inicial concederá al solicitante la categoría de Asociado TRAINAIR *PLUS*. Los centros que deseen mejorar y consolidar la instrucción basada en las competencias dentro de su organización deberán completar el proceso de elaboración de un CMDN, lo que incluirá la formación en el puesto de trabajo por parte de un experto cualificado para ayudarles a elaborar el primer CMDN. Una vez elaborado el CMDN a satisfacción de la OACI, el solicitante obtendrá la categoría de Miembro TRAINAIR *PLUS*.

5. GUÍA DE LA OACI SOBRE INSTRUCCIÓN EN AVIACIÓN

5.1 La Guía de la OACI sobre instrucción en aviación (ATD) es un componente importante del Programa TRAINAIR *PLUS*. Esta guía en línea ha sido reestructurada considerablemente, ofreciendo a los centros de instrucción en aviación del mundo entero oportunidades de promoción innovadoras y funciones de búsqueda y navegación fáciles de utilizar. Los participantes en la instrucción aeronáutica tendrán ahora acceso a una guía en línea exhaustiva y eficaz que promoverá una comunidad de instrucción aeronáutica internacional más amplia y más interconectada. Además, la ATD mejorada contribuye al mecanismo general de recuperación de costos del Programa TRAINAIR *PLUS*.

6. DE TRAINAIR A TRAINAIR PLUS

6.1 TRAINAIR *PLUS* mejora las normas metodológicas TRAINAIR, los procedimientos de preparación de cursos y otros procedimientos conexos de TRAINAIR.

6.2 En la siguiente tabla se destacan las nuevas características del Programa TRAINAIR PLUS:

CARACTERÍSTICAS	TRAINAIR	TRAINAIR PLUS
Evaluaciones de los centros	Lista de verificación	Directrices de evaluación TRAINAIR PLUS (TPAG), basadas en los Docs 9841 y 9868 de la OACI
Elaboración de conjuntos de material didáctico normalizados (CMDN)	Guía para la preparación de programas de instrucción (TDG/1990) Nueve fases/informe	Guía para la preparación de programas de instrucción (TDG/2010) Tres etapas/informe
Aprobación de fases	Por intermedio de la Oficina central TRAINAIR (TCU)	Por intermedio de evaluadores certificados entrenados y asignados por la OACI
Validación de los CMDN y apoyo técnico	Por intermedio de la TCU	Por intermedio de evaluadores certificados
Condición de miembro	CMDN validado CMDN adaptado	Asociado ¹ : Después de ser evaluado ² Miembro ¹ : CMDN validado/adaptado
Costos de membresía	Ningún costo	Cuota anual
Acceso a la membresía	Gobierno	Todos los centros de instrucción aeronáutica, incluidos aquéllos del sector privado y las organizaciones relacionadas con la aviación
Duración de la membresía	Permanente	Renovación cada tres años después de superar con éxito una evaluación
Metodología	Diseño sistemático de la instrucción (ISD/1990)	Método de instrucción OACI basado en las competencias ³
Procedimientos	Centralizado a través de la TCU	Autónomo, a través de centros certificados Evaluadores certificados Interactivos, mediante una oficina virtual integrada en el portal de Internet
Actividades básicas	Se centra en la elaboración de CMDN	Se centra en un sistema de garantía de calidad de la instrucción
Desarrollo tecnológico	Instrucción por computadora	Multimedia, aprendizaje-e, simuladores
Enfoque sectorial	Ninguno	Asociaciones con la industria ⁴
Fondo común de intercambio de CMDN	Gratuito	Se ha previsto un modelo basado en la recuperación de costos en relación con la elaboración de CMDN

¹ Las definiciones de Asociado TRAINAIR PLUS y Miembro TRAINAIR PLUS figuran en la Tabla titulada “Requisitos para ser Miembro TRAINAIR PLUS y beneficios de la membresía” (Adjunto B).

² La evaluación comprenderá el análisis de la capacidad del centro y un sistema para evaluar la calidad de la instrucción basada en las competencias para la preparación de programas de instrucción. Si en la evaluación se determina que el centro cumple con las normas exigidas por el Programa TRAINAIR PLUS, el centro puede afiliarse al Programa en calidad de Miembro asociado.

³ Utilización de la Guía para la preparación de programas de instrucción (TDG/2010) y del Taller para preparadores de cursos (CDW/2010).

⁴ La participación del sector privado podría ser muy beneficiosa para todos los miembros del programa al introducir nuevos cursos de instrucción, los cuales ayudarían también a que el programa satisfaga su objetivo declarado de mejorar los elevados niveles de instrucción y competencia del personal aeronáutico a escala mundial y de adaptarlos mejor a las necesidades del sector.

ADJUNTO B al EB 2010/45

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO TRAINAIR PLUS Y BENEFICIOS DE LA MEMBRESÍA

Las tarifas que figuran a continuación se aplican únicamente a los centros de instrucción en aviación civil de titularidad gubernamental u operados por organismos gubernamentales.

	Categoría de miembro	Nombre/ Logotipo	Requisitos	Beneficios	Cuota fijada USD	Cuota anual USD
Miembro TRAINAIR	Miembro TRAINAIR existente	TRAINAIR	Nueva evaluación antes de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a nuevos documentos de TRAINAIR - Sin cuota anual hasta que se realice la evaluación - Acceso a un portal Internet privado - Derecho de voto en las conferencias de TRAINAIR - Mantenimiento de la acreditación durante dos años 	Después de la evaluación	No se aplica hasta enero de 2013
Asociado TRAINAIR PLUS	Miembro nuevo	Asociado TRAINAIR PLUS	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación - Cuota anual - Nueva evaluación cada tres años 	<ul style="list-style-type: none"> - No es necesario haber finalizado los CMDN - Acceso a nuevos documentos de TRAINAIR PLUS - Asistencia técnica para la preparación de cursos - Unidad de Preparadores de cursos - Acceso a la metodología de TRAINAIR PLUS para perfeccionar los cursos convencionales Acceso al portal Internet privado - Acceso al nuevo Taller TRAINAIR PLUS para preparadores de cursos <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso limitado a los CMDN bajo condiciones específicas - Condición de Observador únicamente en las conferencias TRAINAIR 	10 000	15 000
Miembro TRAINAIR PLUS	Miembro TRAINAIR existente que eleva su condición a miembro pleno TRAINAIR PLUS	Miembro TRAINAIR PLUS	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación para elevar la condición de la membresía - Elaboración de los CMDN conforme a la nueva TDG - Nueva evaluación cada tres años 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la nueva TDG - Preparación de cursos conforme a la nueva TDG - Acceso al fondo común de intercambio de CMDN - Acceso al portal Internet privado - Derecho de voto en las conferencias TRAINAIR - Potencial de generar ingresos mediante el intercambio de CMDN - Acceso al nuevo Taller TRAINAIR PLUS para preparadores de cursos 	5 000	10 000
	Nuevo Miembro	Miembro TRAINAIR PLUS	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación - Elaboración de los CMDN conforme a la nueva TDG - Nueva evaluación cada tres años 	<ul style="list-style-type: none"> - Logro de los más elevados estándares - Acceso a la nueva TDG - Preparación de cursos conforme a la nueva TDG - Acceso al fondo común de intercambio de CMDN - Acceso al portal Internet privado - Derecho de voto en las conferencias TRAINAIR - Potencial de generar ingresos mediante el intercambio de CMDN - Acceso al nuevo Taller TRAINAIR PLUS para preparadores de cursos 	10 000	10 000